000974

DECRETO ALCALDICIO N.º 201/ /2024

Cerrillos, 25 MAR 2024

VISTOS:

La Providencia N.º 103/552/2024; El Decreto Alcaldicio N.º 201/133/2024; El Decreto Exento N.º 202/077/2024 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N.º 201/133/2024 se aprueba el convenio a honorarios de doña **ADRIANA ELIZABETH BÁEZ GODOY** cédula de identidad N. [redacted] a contar del 01 de enero de 2024 y hasta el 30 de junio de 2024.

Que, el Decreto Alcaldicio N.º 201/133/2024 contiene un error que necesariamente debe ser subsanado.

DECRETO:

1. Rectifíquese el convenio a honorarios y el Decreto Alcaldicio N.º 201/133/2024, en el sentido de establecer qué:

- Doña **ADRIANA ELIZABETH BÁEZ GODOY,** cédula de identidad N. [redacted] percibirá una remuneración total de **$4.654.650** (Cuatro Millones Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta Pesos) el que será cancelado en **6** cuotas brutas iguales y mensuales de **$775.775** (Setecientos Setenta y Cinco Mil Setecientos Setenta y Cinco Pesos). Según lo establecido en el cargo 9 del Decreto Exento N.º 202/077/2024,

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable lo señalado en el decreto original.

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

TAMARA GÓMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JSM/TGT/MPP/VAC/mpt
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Secplan
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Interesada
Secretaría Municipal.
Página web